



## Registro 76-288

### Identificación

#### Institución

Museo de Arte Popular Americano, Universidad de Chile

#### Número de registro

76-288

#### Nº de inventario

236

#### Clasificación

Antropología, Arqueología y Etnografía - Textil, Vestuario y Adornos

#### Colección

Platería Mapuche

#### Objeto

[Llangkatu](#)

#### Nombre alternativo

[Collar](#)

#### Dimensiones

Largo 75,1 cm - Diámetro 4,59 Milímetros

#### Descripción

Joya pectoral de la mujer mapuche de 76,1 cm. de largo compuesta por cuentas de plata. En el centro presenta una chaquira de color rojo y en otra zona presenta cuentas de color negro y transparente. Presenta una etiqueta adhesiva de color blanca con el número de su registro anterior.

Su manufactura se realiza con la técnica de trefilado que consiste en trefilar una lámina de plata y, luego, cortar en pequeñas cuentas. Una vez listas se pulen con arena caliente. Las cuentas se unen a través de un hilo de algodón.

#### Estado de conservación

Bueno

#### Iconografía

Antinao y Chiuaicura (2016), indican que los llangkatu “representa el correr de un gran río que va fluyendo por su cauce” (Antinao y Chiuaicura). Este producto del efecto que producen las cuentas de plata a lo largo de todo el collar.

---

## Contexto

### Área geográfica

Chile

### Historia de propiedad y uso

Hacia fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX emerge un importante mercado de objetos indígenas, impulsado por comerciantes y coleccionistas que pudieron acopiar grandes volúmenes de piezas, especialmente de plata, a causa del empobrecimiento del pueblo mapuche por el asedio del Estado chileno en el periodo post-ocupacional de la Araucanía, y el contexto de las reducciones.

En este grupo se encuentra uno de los coleccionistas más reconocidos del periodo, Pedro Doyharcabal, comerciante de origen vasco-francés establecido en Cholchol el año 1893, quien obtuvo y agrupó durante más de treinta años diversas e invaluable piezas de platería mapuche, entre otras tipologías, conjunto que en 1946 fue adquirido por la Universidad de Chile, para ser incorporado al MAPA.

### Historia del objeto

En el territorio, durante la prehistoria, los registros indican que se utilizaron sartas de cuentas de piedra, redondeadas y perforadas por el centro, junto a pequeños discos de conchas marinas y caracolitos para la confección de collares. Asimismo, en tiempos prehispánicos se utilizaron discos de piedras. En el siglo XVIII, se hicieron collares de perlas de vidrio de diversos tamaños, colores y formas, las cuales eran obtenidas a través del comercio con los españoles (Morris, 1992; 1997; 1988, p. 48). Las chaquiras son abalorios de vidrio de origen europeo, introducidas por españoles durante la Colonia y parte de la República entre los indígenas de Sudamérica y que los mapuche incorporaron a sus prendas (Morris, 1997, p.86). Los mapuche se refieren a ellas como llanka y para los adornos llankatu (Morris, 1992, p.71;87). A mediados del siglo XIX los plateros mapuche comenzaron a fabricar pequeñas cuentas de plata, finas y facetadas, con las que hicieron los collares (Morris, 1988, p. 49). Existen escasos registros del llankatu siendo utilizado por mujeres mapuche, por lo que se cree se trata de una joya de alto valor, que las mujeres con más prestigio podían lucir (Morris, 1997, p. 183). Un aspecto interesante de las llanka es que en tiempos coloniales sirvieron como formas de pago de ciertos agravios como las muertes o, también, en alianzas matrimoniales (Menard, p.174; Rosales 133-4; Augusta 127). La platería, además de su valor estético y artístico, tiene un uso protector de las partes más importantes del cuerpo, cumpliendo un rol fundamental donde el llankatu representaría el “correr de un gran río que va fluyendo por su cauce” (Antinao y Chihuaicura, 2016, pp. 2, 17).

### Área cultural primer nivel

Chile

### Área cultural segundo nivel

Centro-Sur

**Cultura originaria**

Mapuche

---

**Gestión****Adquisición****Forma de ingreso**

Compra

**Procedencia**

Pedro Doyharcabal

**Fecha de ingreso**

1946

**Registradores**

Felipe Ignacio Quijada Aravena, 2021-09-01

